



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

Santiago de Cali, enero 29 de 2022

Doctora

Luz Yamileth Garzón Sánchez

Gerente

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE

ASUNTO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO CUARTO TRIMESTRE 2021

Para dar continuidad y cumplimiento a mis funciones, dispuesto en los decretos 1737 de 1998 y 984 del 2012, el cual modifíco el art.22del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gato público en las entidades de estado, La oficina de Control Interno presenta las observaciones de la aplicación de las normas de austeridad en el gasto público en la ESE. Hospital Mario Correa Rengifo, en el cuarto trimestre del año 2021.

OBJETIVO

Analizar el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la normatividad aplicable.

Establecer la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas frente a las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público, en cumplimiento de las normas dictadas, de conformidad con el artículo 01 del decreto 984 de mayo de 2012.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Informe de austeridad del gasto público es una obligación de las entidades públicas de todo orden, el cual tiene los siguientes fundamentos jurídicos:

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal).



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

- Decreto Nacional N°1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público).
- Decreto N°2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- Decreto Nacional N°0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto N°1737 de 1998).
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto anticorrupción).
- Decreto 371 de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

COMPARTIVO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por el área de financiero. A continuación, se muestra la tabla comparativa entre el 4to trimestre de la vigencia 2020 y el 4to trimestre de la vigencia 2021:

GASTO OBLIGADO ACUMULADO DICIEMBRE 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
PUBLICIDAD	-	196.651	196.651	
PERSONAL DE PLANTA	12.681.162.007	12.862.687.166	181.525.159	1,4%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	76.316.072	61.239.380	(15.076.692)	-20%
SERVICIOS PUBLICOS -Energía- Acueducto-Alumbrado Público- Alcantarillado-Aseo- Internet- Televisión-Telefonía	719.756.438	408.184.132	(311.572.306)	-43%
Viáticos y Gastos de Viaje	3.358.826	1.502.876	(1.855.950)	-55%
Mantenimiento	784.777.110	1.031.596.451	246.819.341	31%
Combustibles	7.036.532	18.621.446	11.584.914	165%



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

PLANTA DE PERSONAL

Al corte diciembre, La variación corresponde a efecto generado por el aumento salarial autorizado del 2,61% para la vigencia fiscal 2021.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO DICIEMBRE 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
PERSONAL DE PLANTA	12.681.162.007	12.862.687.166	181.525.159	1,4%

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Al corte de diciembre del 2021 demandó un menor nivel de consumo de impresiones, debido a que aun las ventas de servicios no han llegado a sus niveles normales, además, que las EPS han implementado las radicaciones vía portal virtual y otras modalidades que no implican necesariamente impresión de facturas, aunado a lo anterior la facturación electrónica permite la radicación en línea.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO DICIEMBRE 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	76.316.072	61.239.380	(15.076.692)	-20%

SERVICIOS PUBLICOS

Gracias a que la demanda de UCI-Covid se ha reducido, de este modo se reduce consumos de energía y agua, ya que las unidades UCI-Covid por estar disponibles no están encendidas, así mismo, las campañas de ahorro han ayudado para reducir consumos.

Además de lo anterior con Emcali se realizó acuerdo de pago de las acreencias, dado que se reestructuró el anterior acuerdo lo que permitió liberar flujos de caja a la entidad, evitar cortes del servicio y diferir las deudas por este concepto.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO DICIEMBRE 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
SERVICIOS PUBLICOS -Energía- Acueducto-Alumbrado Público- Alcantarillado-Aseo- Internet- Televisión-Telefonía	719.756.438	408.184.132	(311.572.306)	-43%



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Debido a que las reuniones y demás diligencias, que puedan implicar desplazamientos, se han realizado por medios virtuales, se han reducido el nivel de gastos por desplazamiento.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO DICIEMBRE 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
Viáticos y Gastos de Viaje	3.358.826	1.502.876	(1.855.950)	-55%

MANTENIMIENTO

La entidad para la vigencia 2021, procuró dar mayor prioridad al cumplimiento del PMH, por tanto, se ejecutó un mayor nivel de recursos correspondientes al 5% para el mantenimiento hospitalario.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO DICIEMBRE 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
Mantenimiento	784.777.110	1.031.596.451	246.819.341	31%

COMBUSTIBLES

Las ventas a pesar de no llegar a su nivel, si han estado aumento, lo que ha implicado una mayor demanda de combustibles para cumplir con traslados de pacientes en referencia y contrarreferencia, del mismo modo al contar con una ambulancia nueva se exige un mayor consumo.

En la vigencia 2020 se presentó la etapa de confinamiento donde los servicios demandados por concepto de ambulancia se redujeron en gran medida, demandando menor consumo de este insumo, mientras que en el 2021 se adquirió una nueva ambulancia, que aumentó el consumo de combustibles.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO DICIEMBRE 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
Combustibles	7.036.532	18.621.446	11.584.914	165%



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

PUBLICIDAD

En cuanto a este rubro se realizaron algunos eventos creando la necesidad publicitaria

GASTO OBLIGADO ACUMULADO DICIEMBRE 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
PUBLICIDAD		196.651	196.651	%

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En la elaboración del informe se observó que la administración continúa disminuyendo considerablemente los pagos por consumo del servicio público de energía y agua, lo cual aporta a las medidas de austeridad en el gasto decretado.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda seguir fomentando la cultura de ahorro, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener aires, equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.

El auto control debe estar presente en todas las actuaciones de los servidores públicos, por esta razón es necesario que desde cada proceso se lidere campaña y acciones tendientes al fomento de buenas prácticas de ahorros de insumos y consumo de los recursos públicos.

Divulgar la política de cero papel y propender por hacer mayor uso de los medios digitales, programa de gestión documental y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, también que nuestra entidad adopte el uso de firma digital, como soportes electrónicos de la gestión, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad vigente, en especial el Acuerdo 60 de 2001 de AGN, garantizando en estos las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 6 de la Ley 962 de 2005 y los artículos 55,56,57,58 y 59 de la ley 1437 de 2011.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

Se sugiere que en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias).

La utilización adecuada del sitio web de la E.S.E Hospital Departamental Mario Correa Rengifo para temas publicitarios.

Permanente calibración de los equipos especializados, para que estos estén en optimas condiciones de funcionamiento y de consumo de energía

Martha Polo Motta
Oficina de Control Interno
Original firmado